

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD GUÍA ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS ACADEMICOS	Página 1 de 5
		Código: PI-P07-G01
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 05-03-2024

DEFINICIÓN

Esta guía describe los pasos para la elaboración del estudio de factibilidad que presenten las unidades académicas para la creación, modificación o fusión, de los programas académicos de la Universidad del Tolima. Se elaborará este estudio cuando se realice una modificación de un programa activo que afecte sustancialmente las condiciones de calidad establecidas para su oferta.

ESTRUCTURA

Para la elaboración del estudio de factibilidad en la Universidad del Tolima se deberá recopilar la información de origen primario o secundario que aporte datos útiles para el proyecto, como: estudios de demanda de educación superior, análisis sectoriales, cifras de cobertura de educación superior, planes de desarrollo y de prospectiva regional o nacional, entre otros.

DESCRIPCIÓN

1. CREACIÓN, MODIFICACIÓN O FUSIÓN DE PROGRAMAS ACADEMICOS.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.2.1. Introducción: Describir de manera breve la propuesta del nuevo programa, enfatizando en sus orígenes, la importancia para la región y el país, así como la capacidad de la institución para ofertar un programa con estas características.

1.2.2. Justificación: Para la justificación, es pertinente tener en cuenta las necesidades sociales en un contexto local y regional, lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo, documentos CONPES, documentos de prospectiva, entre otros. Identificar en estos documentos las variables que permiten justificar la pertinencia del programa académicos para la creación, modificación, suspensión o supresión de los mismos.

Es indispensable identificar las necesidades formativas de las empresas del sector donde se pretenda ofertar el programa académico reflejando las empresas relacionadas con el área del nuevo programa y que servirán de empleadores de los futuros graduados, así mismo tener en cuenta las investigaciones o reportajes sobre necesidades locales o regionales.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD GUÍA ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS ACADEMICOS	Página 2 de 5
		Código: PI-P07-G01
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 05-03-2024

Además, evidenciar los aportes, sugerencias u observaciones de la participación de miembros del cuerpo social ajenos a la institución (representantes de comunidades)

Por otra parte, es importante identificar los cargos ofertados relacionados con el área de estudio, tanto para entidades públicas como privadas; en donde se refleje el cargo ofertado, nombre de la entidad (si está disponible), lugar y salario (si está disponible).

Cuando se realice una modificación al programa académico se deberá tener en cuenta las anteriores exigencias incluyendo la percepción de los graduados vinculados al campo laboral, utilizando las diferentes herramientas para su identificación. El propósito es analizar el tiempo de vinculación, el promedio del tiempo de vinculación en las empresas, el tipo de trabajo, satisfacción laboral y salarios, así como la contribución de las competencias que desarrollaron durante su permanencia en la universidad en el desempeño de su trabajo; permitiendo obtener conclusiones y recomendaciones para la modificación del programa

1.2.3. Información general del programa: Modalidad, nivel de formación, estimación inicial de créditos, perfil de los aspirantes, referentes nacionales e internacionales y condiciones actuales con que cuenta la Universidad del Tolima para su oferta.

1.2. ESTUDIO DE MERCADO

1.2.1 Análisis de la Demanda:

Realizar una proyección de la posible demanda por el programa a través de fuentes de información secundaria o primaria. Se puede acudir a cifras de cobertura, investigaciones sobre necesidades de formación, proyecciones según planes de desarrollo, entre otras fuentes secundarias. También se puede acudir a encuestas realizadas con la población objetivo directamente por los proponentes.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD GUÍA ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS ACADEMICOS	Página 3 de 5
		Código: PI-P07-G01
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 05-03-2024

El resultado será la proyección de cohortes con la demanda de nuevos cupos de la propuesta de programa, en uno o varios períodos académicos (máximo a 7 años).

1.2.2 Análisis de la Oferta:

Efectuar un análisis de la oferta actual de programas con la misma denominación de la propuesta o similares, tanto a nivel nacional como internacional. Evidenciar cifras de inscritos, matriculados y graduados de la oferta actual a nivel nacional, utilizando la información disponible en el SNIES. Es importante realizar la clasificación de la oferta por modalidad y naturaleza de las instituciones, así como evidenciar los costos de matrícula de los programas analizados.

Así mismo se debe analizar, cuando sea posible, datos de empleabilidad de los graduados de los programas con igual o similar denominación.

1.3. ESTUDIO TÉCNICO

1.3.1 Análisis Organizacional

Realizar una descripción del Talento humano (Docentes, tutores, mentores, monitores, o los que hagan sus veces) requeridos para el programa en una proyección que cubra el total de cohortes a ofertar según el estudio de mercado. En todo caso se debe proyectar, como mínimo cuando el total de profesores y demás talento humano requerido cuando el programa opere con cohortes en todos los períodos académicos proyectados.

En la proyección de profesores deberá tenerse en cuenta el número de horas con dedicación a todas las actividades: docencia directa e indirecta, investigación, extensión, proyección social, administración y otras.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD GUÍA ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS ACADEMICOS	Página 4 de 5
		Código: PI-P07-G01
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 05-03-2024

Además, deberá realizarse una cuantificación y descripción de los cargos administrativos (director de programa, departamentos, auxiliares, técnicos de laboratorio, entre otros), en número y funciones en coherencia con los procesos y la estructura organizacional definida que sustentará la oferta del programa

1.3.2 Análisis Técnico

Describir los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, en el marco del modelo o modelos pedagógicos y didácticos del programa académico. Debe cuantificarse los siguiente:

- Dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje.
- Cantidad de aulas y laboratorios requeridos para los procesos formativos, la investigación, innovación y/o creación artística y cultural, y la extensión, de acuerdo con las modalidades del programa.
- Diseño de cursos en plataforma.
- Necesidades de bibliografía tanto en libros físicos como bases de datos.
- Software especializado, simuladores, entre otros.
- Equipos de laboratorio y centros de práctica requeridos
- Cuantificación de prácticas y salidas de campo proyectadas

1.4 ESTUDIO AMBIENTAL

Determinar el impacto que tendrá el programa académico sobre el ambiente. Para ello se debe cuantificar y valorar el impacto, así como las acciones tendientes a corregirlo, prevenirlo, mitigarlo y/o compensarlo. Ejemplo: uso de laboratorios, practicas académicas, utilización de parque automotor, agua, aire, energía, suelo, vertimiento de químicos, entre otros.

1.5 ESTUDIO FINANCIERO

Se deberá solicitar a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional la elaboración de la viabilidad financiera para lo cual se debe proporcionar la

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD GUÍA ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS ACADEMICOS	Página 5 de 5
		Código: PI-P07-G01
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 05-03-2024

información de los estudios de mercado, técnico y ambiental. El estudio financiero deberá determinar la viabilidad financiera de la oferta del programa, especificando las fuentes de recursos que financiaran los gastos de funcionamiento e inversión asociados a su operación con criterios de calidad.

BASE LEGAL

1. Ley 1188 de 2008, "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones"
2. Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación".
3. Acuerdo CESU 02 del 2020 y lineamientos para acreditación de programas, marzo de 2021.
4. Acuerdo Número 033 de 2020 "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Tolima", septiembre de 2020.
5. Acuerdo 016 de 2023 del Consejo Académico "Por medio del cual se modifican los lineamientos curriculares para los programas de académicos de la Universidad del Tolima".
6. Acuerdo 033 de 2021 del Consejo Académico, por medio del cual se aprueba el núcleo de formación básica para los programas de pregrado de la Universidad del Tolima.

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
01	20/02/2023	Todos	Se ajustaron los criterios del estudio de factibilidad para sintetizar la información que se requiere con el fin de tomar la decisión de crear, modificar o fusionar programas académicos.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD GUÍA ELABORACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS ACADEMICOS	Página 6 de 5
		Código: PI-P07-G01
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 05-03-2024

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
02	05/03/2024	Todos	Se hicieron ajustes para facilitar la elaboración del estudio de factibilidad de un programa académico, delimitando los estudios que deben realizarse para tomar la decisión de viabilidad.